

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°**

( 000021 ) 06 JUN 2018

**“Por medio de la cual se establecen los pre-requisitos para cursar las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio 2014-1 correspondiente al Programa de Música adscrito a la Facultad de Bellas Artes”**

**EL CONSEJO DE ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO,**

En ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 30 de 1992 en sus artículos 28, 29, 57 y 120 se reconoce la Autonomía Universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y el derecho de las Universidades a dar y modificar sus estatutos; a designar sus autoridades académicas, docentes, científicas y culturales; definir y organizar sus labores formativas, académicas; a adoptar el régimen de alumnos y docentes; a arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

El PEP del Programa de Música están definidos tres énfasis según el perfil ocupacional los cuales son respectivamente, Composición, Dirección e Instrumento.

En el Artículo 75 del Reglamento Estudiantil se establece que ninguna asignatura deberá ser cursada sin haber cumplido los prerrequisitos para ella:

Algunos de los prerrequisitos que se podrán fijar a las asignaturas serán de los siguientes tipos:

- a) Asignaturas (s) que debe haberse APROBADO con anterioridad.
- b) Asignaturas que deben cursar SIMULTANEAMENTE.

Según el Artículo 77 del Reglamento Estudiantil, una asignatura es prerrequisito de otra cuando es obligatoria su aprobación para poder cursar la asignatura inmediatamente superior.

El Consejo Académico en sesión del 6 de junio de 2018, aprobó modificar los prerrequisitos que evidencien una relación más acorde con los contenidos de las asignaturas precedentes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Como requisito para acceder a uno de los tres énfasis ofertados por el Programa de Música, los estudiantes deberán haber cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la etapa de fundamentación establecida en el Plan de Estudios 2014.1

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para cumplir los propósitos de formación profesional en el Programa de Música de acuerdo con sus características, modalidad y naturaleza, las asignaturas consideradas como requisito de las asignaturas inmediatamente superiores se dispondrán de la siguiente manera:

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN	
ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	
Asignatura	Requisito
Electiva de contexto III	Electiva de contexto II

ETAPA DE CONSOLIDACIÓN	
ÉNFASIS EN INSTRUMENTO	
Asignatura	Requisitos
Técnicas en improvisación I	Instrumento IV, audio perceptiva instrumental I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN	
Asignatura	Requisito
Técnicas de composición II	Técnicas de composición I, Contrapunto avanzado II, Armonía avanzada II
Arreglos I	Instrumentación II, Armonía avanzada II
Orquestación I	Instrumentación II, Armonía avanzada II, Contrapunto avanzado I
Electiva de profundización I	

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	
Asignatura	Requisito
Técnicas de dirección II	Técnicas de dirección I, Armonía avanzada II, instrumentación II
Arreglos I	Instrumentación II, Armonía avanzada II
Orquestación I	Instrumentación II, Armonía avanzada II, Contrapunto avanzado I
Electiva de profundización I	

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN INSTRUMENTO	
Asignatura	Requisito
Técnicas en improvisación II	Técnicas en improvisación I, Instrumento V
Electiva de profundización I	

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
-------------------------	--

ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN	
Asignatura	Requisito
Composición dirigida I	Técnicas en composición II , Orquestación I, arreglos I
Electiva de profundización II	Electiva de profundización I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	
Asignatura	Requisito
Dirección dirigida I	Técnicas de dirección II, orquestación I
Electiva de profundización II	Electiva de profundización I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN INSTRUMENTO	
Asignatura	Requisito
Técnicas en improvisación III	Técnicas en improvisación II, Instrumento VI
Interpretación dirigida I	instrumento VI, Técnicas de improvisación II
Electiva de profundización II	Electiva de profundización I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN	
Asignatura	Requisito
Composición dirigida II	Composición dirigida I, Orquestación II, Arreglos II
Trabajo de Grado I	Composición dirigida I, arreglos II, orquestación II, Técnicas y metodología de la investigación II

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	
Asignatura	Requisito
Dirección dirigida II	Dirección dirigida I, Arreglos I, orquestación II
Trabajo de Grado I	Dirección dirigida I, arreglos II, orquestación II, Técnicas y metodología de la investigación II
Electiva de profundización II	Electiva de profundización I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN INSTRUMENTO	
Asignatura	Requisito
Interpretación dirigida II	Interpretación dirigida I, Instrumento VII,
Trabajo de grado I	Interpretación dirigida I, Técnicas y metodología de la investigación II, Instrumento VII

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN COMPOSICIÓN	
Asignatura	Requisito
Composición dirigida III	Trabajo de grado I, composición dirigida II
Trabajo de Grado II	Trabajo de Grado I, Composición dirigida II
Electiva de profundización III	Instrumentación I

ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN DIRECCIÓN	
Asignatura	Requisito

Dirección dirigida III	Trabajo de grado I, dirección dirigida II, arreglos II
Trabajo de grado II	Dirección dirigida II, Trabajo de grado I
Electiva de profundización III	Instrumentación I

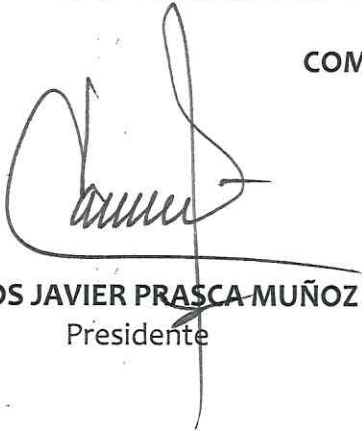
ETAPA DE PROFUNDIZACIÓN	
ÉNFASIS EN INSTRUMENTO	
Asignatura	Propuesta
Interpretación dirigida III	Trabajo de grado I, Interpretación dirigida II, instrumento VIII
Trabajo de grado II	Trabajo de grado I, interpretación dirigida II, Instrumento VIII

**PARÁGRAFO:** Las asignaturas y sus respectivos requisitos que no aparecen referenciadas en las tablas anteriores se mantendrán tal y como se encuentran establecidas en el Plan de Estudios 2014-1.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Puerto Colombia a los 06 días mes de junio de 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS JAVIER PRASCA-MUÑOZ**  
Presidente



**ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA**  
Secretario